

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.010**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintisiete de Abril de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. María Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2.010**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el trece de Abril de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 33/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/04/10, por Doña Epifania Márquez Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 64 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Epifania Márquez Domínguez, para ejecutar la obra consistente en sustitución de bañera por plato ducha sita C/ Sevilla nº 64 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento sesenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (168,83 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Epifania Márquez Domínguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
4,74 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 2,03 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 6,77 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 34/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/04/10, por Doña Brígida Pérez Quintero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Vallecillo nº 21 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Brígida Pérez Quintero, para ejecutar la obra consistente en cubierta del porche 20 m2 sita C/ Juan Vallecillo nº 21 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos cuarenta euros con sesenta céntimos (1.240,60 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Brígida Pérez Quintero

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
34,86 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
24,81 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 59,67 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 35/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/04/10, por Doña Encarnación Cobos Aguilera con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 12 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Encarnación Cobos Aguilera, para ejecutar la obra consistente en picado y enlucido (75 m2) y cambiar chapas por tejas a la cocina del patio (7,5 m2) sita C/ Colón nº 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil trescientos setenta y seis euros con doce (2.376,12 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Encarnación Cobos Aguilera

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
66,77 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
47,52 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 114,29 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 36/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 26/04/10, por D. Miguel Robles Salguero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Huelva nº 12 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Robles Salguero, para ejecutar la obra consistente en 7 m2 de azulejos (gres) y 10 m2 de enlucido sita C/ Huelva nº 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos noventa y tres euros con nueve céntimos (393,09 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Robles Salguero

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
11,05 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
7,86 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 18,91 €

**A.5)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 26/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/04/10, por D. David Domínguez Feria, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Fermín Perea Florencio y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Concha Espina nº 30 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. David Domínguez Feria, para ejecutar la obra consistente en Adaptación y Ampliación de Vivienda Unifamiliar entre Medianera sita C/ San Vicente nº 7, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un euros con noventa y cinco céntimos (63.481,95 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: David Domínguez Feria

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
1.783,84 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
1.269,64 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3.053,48 €

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
SUBVENCION CURSO 2009/2010	CENTRO DE ADULTOS	1.800,00 €
APORTACION AMBULANCIA ROMERIA 2010	HDAD SANTA CRUZ	800,00 €
FACTURA 1000369	ENDESA ENERGIA XXI	3.051,69 €
FACTURA 82/09	CUBAS FRAMA S.L.	4.779,23 €
FACTURA T08/330	HUELVA TRANSPORTE ARIASOL	5.100,04 €
FACTURAS 506 A 517 Y 615	ANA Mª GONZALEZ ARIAS	6.217,21 €
SUBVENCION AÑOS 2.008 Y 2.009	CLUB PENSIONISTA "EL AMPARO"	730,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.-Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

4.1.- Con fecha 27 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Álvaro Muñoz Carmona (propietario de la Cervecería El Bache), con DNI 48.911.444-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 9 de esta localidad solicitando, con motivo de la celebración de la Romería, autorización para colocar 4 mesas en la C/ Sevilla nº 25 tras el pago de las tasas correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar durante los días 30 de Abril, 1 y 2 de Mayo, la colocación de 4 mesas y sus correspondiente sillas en la C/ Sevilla a la altura del nº 25. Es responsable, además de la limpieza diaria de la zona a ocupar. Asimismo debe ingresar en cualquier cuenta bancaria municipal la cantidad de **6,00 euros, (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)** antes del día 30 del presente, en concepto de tasa municipal por la que se regula la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y sillas., publicada en BOP nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2.004.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 15 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Javier Duarte Márquez con DNI 29.791.121-A y con domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Dirección s/n de Minas de Riotinto solicitando, con motivo de la finalización de los programas de Talleres de Empleo que actualmente se están desarrollando a través de la Mancomunidad Cuenca Minera, disponer del Teatro Municipal "Atalaya" y de la Nave Municipal, el día 11 de Mayo a partir de las 12:00 horas para celebrar los actos de clausura de los mismos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder al peticionario el teatro Municipal "Atalaya" y la Nave Municipal el día 11 de Mayo del presente a partir de las 12:00 horas para celebrar los actos de clausura de los programas de Talleres de Empleo que actualmente se están desarrollando a través de la Mancomunidad Cuenca Minera debiendo dejar en perfecto estado de conservación y limpieza dicho lugar tras la finalización del acto.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.3.-** Con fecha 26 de Marzo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Miguel Saavedra Espinosa, Presidente del Club de Pensionistas y Jubilados “El Amparo” con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 60 de esta localidad, solicitando con motivo de la celebración de la II Semana del Socio que se celebrarán entre los días 28 y 30 de mayo del presente, la Nave Municipal para el 29 de Mayo a las 14:00 horas para celebrar una comida de hermandad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal al Club de Pensionista “EL Amparo”, el día 29 de Mayo del presente a las 14:00 horas para celebrar una comida de hermandad, debiendo dejar en perfecto estado de conservación y limpieza dicho lugar tras la finalización del acto.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.-** Con fecha 23 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Antonio Pascual García con DNI 29.802.548 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rafael Alberti nº 3 de esta localidad, solicitando autorización para comenzar las obras cuyo permiso ha pedido pero no ha podido presentar el proyecto necesario ya que el arquitecto que se lo está realizando tiene problemas con el ordenador y no puede sacar la documentación correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la petición solicitada ya que debe presentarse el Proyecto de Obras para poder autorizar las obras que pretende ejecutar una vez comprobadas que se ajustan a la legislación urbanística vigente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.5.-** Visto el escrito firmado por D. Juan Manuel Corralejo LLanes con DNI 29.721.502-M de fecha 28 de Diciembre de 2.009, con registro de entrada número 08 de fecha 4 de Enero de 2.010 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 097/09 (**vehículo con matrícula SE-4553-CH**)

Visto el informe de la Policía Local de fecha 12 de Enero de 2.010, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018003.

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

**4.6.-** Con fecha 15 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Vanesa Rojas Rodríguez con DNI 48.912.996-T y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso, Bloque 4, 2º C de esta localidad solicitando el local de la escuela infantil para cuidar niños/as durante el próximo mes de agosto, siendo la máxima responsable de todo el mantenimiento y limpieza del local.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la concesión del local de la Escuela Infantil a la peticionaria para su uso en el mes de agosto ya que en esas fechas se va proceder a la limpieza y pintura del mismo antes del inicio del curso escolar 2010/2011.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.7.** Con fecha 21 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Rosa Martín Suárez con DNI 75.538.797 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 32 de esta localidad solicitando, la llave de los servicios del Mercado de Abastos ya que el puesto que tiene alquilado para ejercer la actividad de "Freiduría" no lo posee y autorización para colocar 6 mesas para la temporada de verano (de junio a septiembre ambos meses incluidos) en dicho lugar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Facilitarle copia de la llave de los servicios del Mercado de Abastos para uso personal y para algún caso excepcional siendo responsable de la limpieza del mismo en el horario que este Ayuntamiento no lo tiene abierto al público.

b) Autorizar la colocación de 6 mesas y sus correspondientes sillas enfrente del puesto del mercado de abastos donde ejerce la actividad de Freiduría durante los meses de junio a septiembre de 2.010 (ambos inclusivos). Es responsable, además de la limpieza diaria de la zona a ocupar. Asimismo mensualmente se le cargará en su cuenta bancaria la cantidad la cantidad de **90,00 euros, (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)** en concepto de tasa municipal por la que se regula la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y sillas., publicada en BOP nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2.004.

c) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.8.-** Con fecha 23 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Samara Tejada Ferrera con DNI 48.918.874 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad solicitando autorización para colocar 3 mesas para la temporada de verano (de junio a agosto ambos meses incluidos) enfrente de la Pastelería "Campidulce" que regenta en uno de los puesto del Mercado de Abastos Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la colocación de 3 mesas y sus correspondientes sillas enfrente del puesto del mercado de abastos donde ejerce la actividad de Pastelería durante los meses de junio a agosto de 2.010 (ambos inclusivos). Es responsable, además de la limpieza diaria de la zona a ocupar. Asimismo mensualmente se le cargará en su cuenta bancaria la cantidad de **45,00 euros, (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)** en concepto de tasa municipal por la que se regula la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y sillas., publicada en BOP nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2.004.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.9.-** Con fecha 23 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Robledo Ramos, con DNI 48.907.999-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad, solicitando , con motivo de estar desempleado, licencia de taxi.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad se está tramitando el expediente administrativo de creación de tres licencias de autotaxi en el Municipio y se publicarán el pliego de condiciones administrativas para la concesión de dichas plazas.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera